



TRASLADO SECRETARIAL
Conforme al artículo 110 del Código General del Proceso, se fija el siguiente traslado:

RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	TRASLADO
05001 31 03 011 2020 00028 01	DECLARATIVO	MARLENY DEL SOCORRO RESTREPO MORA Y OTROS	VICTOR ORLANDO TORRES CHAPARRO Y OTROS	SUSTENTACIÓN DE RECURSO DE APELACIÓN
05001 31 03 005 2019 00543 01	DECLARATIVO	NORELA DEL S VELASQUEZ PALACIO	NORELA DEL S VELASQUEZ PALACIO	SUSTENTACIÓN DE RECURSO DE APELACIÓN
05001 31 03 004 2019 00062 01	ACCIÓN POPULAR	BERNARDO ABEL HOYOS MARTINEZ	KOBA COLOMBIA S.A.S	SUSTENTACIÓN DERECURSO DEAPELACIÓN
05001 31 03 002 2016 00976 04	DECLARATIVO	ALDUVER VASQUEZ SALAZAR	RUBEN IGNACIO ZAPATA VASQUEZ	SUSTENTACIÓN DERECURSO DEAPELACIÓN
05001 31 03 008 2021 00065 01	DECLARATIVO	EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLIN E.S.P.	AGRICOLA MONTESOL S.A.S.	RECURSO DE REPOSICIÓN

Se fija el 21 de enero de 2022 y corre por el respectivo término, a partir del día hábil siguiente.

Medellín, 21 de enero de 2022

XIOMARA YEPEZ CORREA
SECRETARIA